

D- ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Siendo las 14:00 horas del día 7 de MARZO de 2019, en la Sede de la ADR SIERRA DE CAZORLA en PEAL DE BECERRO, el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** convocado de conformidad a lo dispuesto en el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL ADR SIERRA DE CAZORLA para cubrir el puesto de trabajo **TÉCNICO/A LEADER EJECUCIÓN ESTRATEGIA DESARROLLO SIERRA DE CAZORLA 2014-20**, (cod. Ref. 19.4-1), con la asistencia de los siguientes miembros:

Tras haberse cumplido todas las Etapas de la Selección, emite por unanimidad el siguiente dictamen

D. IVÁN RAÚL CRUZ LOZANO (Presidente de la ADR SIERRA DE CAZORLA)	en representación de:	AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN
Doña. ANA DOLORES RUBIA SORIA	en representación de:	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO
D. JOSE LUIS AGEA MARTÍNEZ	en representación de:	AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR

final:

ANTECEDENTES:

Se inició el proceso con la publicación de la convocatoria para el puesto de **TÉCNICO/A EJECUCIÓN ESTRATEGIA DESARROLLO SIERRA DE CAZORLA 2014-20**, (cod. Ref. 19.4-1), los días 11 de FEBRERO de 2019, siendo el plazo de recepción de las candidaturas hasta el 25 de FEBRERO del año 2019, habiéndose recibido un total de OCHO solicitudes.-

Etapa Nº 1, previo informe de la Gerencia de Análisis del puesto de trabajo y con el Visto Bueno del Presidente de la ADR, éste invitó a participar y aprobó la **Constitución del Comité de Evaluación** de los miembros del Órgano de decisión de la ADR, que se encargó de llevar a cabo el proceso de selección enumerados en el encabezado

Etapa Nº 2 – Aprobación de las “Bases de selección de personal” por el Comité de Evaluación

El Comité de evaluación con fecha 18 de FEBRERO 2019, aprobó el documento de bases de selección de personal para el puesto arriba referenciado, determinando cada una de las fases que conformarán la evaluación de candidaturas así como los criterios de evaluación y sus ponderaciones.

Etapa nº 3 – **Difusión y publicación de las bases del proceso de selección**, por los medios que garanticen el cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia, objetividad, etc. realizándose esta etapa a través de los siguientes medios informativos:

- **Tablón anuncios** sede ADR SIERRA DE CAZORLA
 - **Oferta Pública** al Servicio Andaluz de Empleo de Quesada
 - **WEB ADR SIERRA DE CAZORLA**
 - **PORTAL DE TRANSPARENCIA** DE LA WEB ADR SIERRA DE CAZORLA
<http://www.comarcasierracazorla.es/index.php/transparencia/contratacion/oferta-empleo/ofertas-de-empleo/ofertas-empleo#>
 - **NOTICIAS WEB** ADR SIERRA DE CAZORLA
<http://www.comarcasierracazorla.es/index.php/typography/noticias/231-convocatoria-tecnico-leader>
- WEB ESTRATEGIA SIERRA DE CAZORLA 2020**

<https://www.estrategia2020.comarcasierracazorla.es/2019/02/19/convocatoria-seleccion-tecnico-a-leader-19-4-1/>

- **REDES SOCIALES ADR SIERRA DE CAZORLA:**
 - FACEBOOK
<https://www.facebook.com/adrsierracazorla/>
 - TWITTER
<https://twitter.com/cazorlaadr/status/1097792418072743936>
- **EMAILS** - remitidos a los Ayuntamientos de la Comarca

Etapa Nº 4 – Evaluación **FASE 1ª** Técnica Curricular documental. El Comité de Evaluación ha baremado de acuerdo a las bases de selección, los diferentes criterios en función de la documentación verificada y aportada por los candidatos. Se seleccionaron según las bases publicadas el Listado de admitidos a la Segunda fase, comprendiendo los 5 candidatos con mayor puntuación obtenida en la FASE 1ª.

Etapa Nº 5 – Evaluación **FASE 2ª**. Ha conestado de:

1. **Entrevista Personal**, el Comité de Evaluación realizó preguntas relacionadas con su formación, experiencia, conocimientos técnicos, y otros aspectos, que permitieron evaluar la calidad profesional y personal del entrevistado. En esta fase el Comité de Evaluación decidió **SI / NO** incluir una **prueba técnica** de evaluación de conocimientos relacionados con el puesto a desarrollar cuyo resultado figura en la tabla de baremación correspondiente
2. **Prueba Práctica** – uso de herramientas ofimáticas, con una duración de 40 minutos. Se ha valorado: Finalización de los dos documentos en tiempo (Excel, Word); Exactitud de los datos (datos correctos, utilización de fuente de datos oficial, inserción de datos de densidad); Diseño de los documentos (mostrar valores en la parte superior de los gráficos, modificación de los colores en Word, inserción nota a pie de página, inserción nombre en el Encabezado, inserción logotipo encabezado, Orientación de los documentos).

CONCLUSIÓN FINAL: Cumplidas las cinco etapas del proceso de selección, a continuación se transcriben las puntuaciones obtenidas finales ponderados, como sumatoria de los criterios tenidos en cuenta:

	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	ZAFRA GÓMEZ ESTHER	23,70
2	MUÑOZ RODRIGUEZ ANA MARÍA	23,40
3	LARA NAVARRETE ANTONIO	22,40
4	MARTÍN PÉREZ JAVIER	18,50
5	MORENO MARÍN MARÍA TISCAR	18,00

En función a la puntuación obtenida, el Comité de Evaluación determina que corresponde realizar los actos administrativos necesarios a fin de incorporar al Sr/Sra. **ZAFRA GÓMEZ ESTHER**, en el puesto de **TÉCNICO/A EJECUCIÓN ESTRATEGIA DESARROLLO SIERRA DE CAZORLA 2014-20, (cod Ref. 19.4-1)**.

Se da por finalizada la reunión disponiéndose la notificación y publicación.

En Peal de Becerro, a 8 de MARZO de 2019